



Retiro
Entre los Andes

A. HERNÁNDEZ, MAYORAL
COMUNA DE RETIRO

14 SEP 2016

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 06 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 271

VEYON:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 28.888 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 2.376, de fecha 13.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
3. La disposición en la ley N° 18.888 "Art. 30.4 El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 200 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 344 de fecha 25.01.2015
5. La II Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los derechos aludidos y Exentos, consiguiendo el pie de firma del jefe del Departamento.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 28.888, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Según Memorandum N° 02 de jefe DAM con fecha 06.09.2016

CONSIDERANDO:

Que, Es la necesidad de Construir un muro, cambio de veredilla, drenaje de aguas lluvias e instalación de letreros e techo de techo para Escuela El Bordo con cargo a Educación.

Que las estimaciones presentadas se ajustan a la presupuestada por este Departamento de Educación para esta subsección.

Que La existencia de contratos anteriores suscritos con el Deseo y su cabal cumplimiento.

Que, Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la ejecución de acuerdo a la veredilla en el correspondiente.

DECRETO:

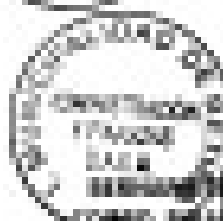
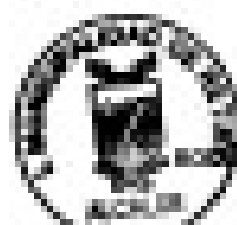
1° AUTORIZAR, Todo Exento, La contratación del Proveedor EDUARDO CORNEJO GONZALEZ RUT 7.371.344-9 "Manejo y reparación de Edificación en Escuela El Bordo con cargo a Educación", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compra por la Cantidad de \$653.133 pesos.

2° IMPUTAR, El gasto a la cuenta Subsección 22, Item 04, Asignación 001 Mantenimiento y reparación de Edificación por un monto de \$653.133 pesos del presupuesto Municipal de Educación regular para el año 2016.

ANDRÉS HERNÁNDEZ Y COMANDANTE
"por orden del alcalde"

MARCELO VALENZUELA FERNANDEZ
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

EDUARDO CORNEJO GONZALEZ
RUT 7.371.344-9



EDUARDO CORNEJO GONZALEZ
RUT 7.371.344-9
AUTORIDAD PARA PLANTAR (1)